

Altea medieval (1244-1400)

UN ESTUDIO DE LA HISTORIADORA JULIA CAMPÓN. BREVE SÍNTESIS.

Debo agradecer a doña Julia Campón Gozalbo, historiadora, autora de varios estudios de la historia medieval de nuestros pueblos de La Marina, en especial sobre Calpe, Altea y Benissa, poder dar a la luz pública una breve síntesis de un premiado trabajo suyo. Ha quedado inédito y no sabemos por qué designios, el estudio de larga investigación de Julia Campón, que mereció el galardón en el "Segundo Premio de Investigación Villa de Altea". Sin duda, este trabajo de la historiadora es fruto de sus estudios medievales, que forman parte de su tesis doctoral. Ya había publicado, en colaboración con su malogrado esposo, el historiador, hijo de Calpe, Jaume Pastor Fluixà, su libro "Nuevas aportaciones a la historia de Calpe" (Calpe, Ayuntamiento, 1989, 423 p., il.).

Claros y demostrados han quedado por los dos citados historiadores muchos aspectos de la historia de Altea, y los ha ampliado y ratificado en su estudio Julia Campón, para que queden fijados, y para que la historia siga en nuevas búsquedas, pero a partir de estas fuentes claras y determinantes. Y no vayamos por ahí con "otras historias". Y quiero ofrecer aquí en compendio y síntesis los principales extremos y puntos básicos que la autora plantea en su estudio premiado.

1.- La primitiva Altea, la Alteia de los árabes de mucho antes de la Reconquista por Jaime I, estuvo

asentada a las faldas de la sierra Bernia, en donde alza hoy su núcleo Altea la Vella.

2.- El Rey Jaime I hace separación de tierras y alquerías de moros, señalando por límite el río de Altea o Algar, repartiendo a distintos señores las de una parte y las de otra. En 1272 el documento real cita como unidad de denominación el "castrum (de) Alteia citra rivum" (castillo o fortaleza a esta parte del río). Como el documento está firmado en Montpellier, "a esta parte" significa visto desde allá, al Este.

3.- A la otra parte del río (margen derecha, según el río va al mar) están las alquerías moras de Albalat, Benimussa, Beniascher y después la de Bellaguarda (ya cristiana).

4.- Años después de la Reconquista se consolidan como términos y "municipios": el de Calpe-Altea, a esta parte del río, margen izquierda (según el río va al mar), y el de Albalat-Bellaguarda, a la otra parte, margen derecha.

5.- En 1279 (22 mayo) Pedro III concede una llamada "*Carta Pòbla*" con el fin de repoblar el "castillo y lugar de Altea", que no parece que tuviera efecto.

6.- Altea va pasando de unos a otros señores, según el "*Llibre del Repartiment*" y según pactos, cesiones, ventas, herencias. En 1297 es el señor jurisdiccional de "la Altea de esta parte del río" el



Almirante Roger de Llúria (Lauria).

7.- Por contra, la alquería mora de Albalat y su término (las otras alquerías de esa parte del río ya no tienen entidad) está adscrita al señorío de Polop, en poder del Almirante En Bernat de Sarrià.

8.- Un decreto de expulsión de los moros conquistados produce rebeliones de éstos, hacia 1248 a 1258, lo que hace disminuir las poblaciones y las rentas.

9.- En 1355 Altea y Calpe pasan al Condado de Denia, cuyo señor es Don Alfonso de Aragón y Foix, hijo del Infante Don Pedro. En 1358 juran los representantes de las aljamas la fidelidad al nuevo señor y por Albalat lo hacen Mahomad Abenjar y Cilim Abuntaix.

10.- Albalat y Bellaguarda también quedan dentro del señorío del Conde de Denia, pero siguen manteniendo "independencia" con Altea. Limitan con los términos de Polop

Diseño: PEDRO JUAN CIUDAD RAMÓN. Altea, 2012.

y Benidorm.

11.- La larga guerra conocida como “la de los dos Pedros”, el de Aragón y el de Castilla, hacen despoblar Albalat y Bellaguarda, pero resurgirá la atalaya de Bellaguarda como núcleo poblacional de cristianos (universidad), y en 1381 tiene seis fuegos o casas (27 cristianos viejos).

12.- Altea en este año de 1381 tiene 13 fuegos o casas de cristianos (58 habit.) y 5 fuegos o casas de moros (22 habit.), total 80 personas. Algunos habitantes son:

A. Robio, Ginés Trelles, Ramón y Miquèl y Guilem Castellar, Johan Simó, Benet Ferrer, Johan d'Alcalà, Macià d'Artanya, Pascal Sanxiç, Jacme Gibert, En Martorell y Pere Sanç, todos cristianos. Musulmanes: Cayt Çadaf, Çat Blançat, laex Bell, Çot Almuçen, Hayet Fandaquí y Otmar Taba.

13.- Siguen siendo unidades contributivas distintas Bellaguarda y Altea, cada una con sus rentas propias para el señor y con peitas o censos para sus habitantes. Tienen molino, capilla o iglesia, castillo o torre-atalaya, separados administrativamente. Y liquidan rentas por separado.

14.- Altea tiene más renta, por más término y más habitantes. El señor percibe rentas por los molinos, el horno, las tierras huertas, por los frutos y producciones (forment, ordi, blat, todos los demás granos, panís, lino, garrofes, higos), por el producto de la pesca (desde el río a La Galera que es puerto natural), por derechos de hierbas para las abejas, por la sal (junto con Calpe que debería ser el único productor), derecho de paso hacia el mar y derecho de puerto, pago de consumos por

entrada y salida de géneros. Y claro, el luismo y el diezmo. Las cuentas están detalladas y separadas de las de Bellaguarda. Los moros, que habitan en su morería, pagan en especies.

15.- La separación de ambas unidades contributivas o términos se confirma por ciertos pleitos que tienen entre Bellaguarda y Altea por cuestión de límites (año 1383 y siguientes), y por derechos de pesca y calado de almadrabas.

16.- El siglo XV trae nuevos cambios jurisdiccionales. Altea no mantiene ya unidad con Calpe. En 1404 tiene Baile (Alcalde) propio, Miquèl Pérez. Y tiene Alamí (juez) para los musulmanes. Hacia 1436 y siguientes años Altea pasa al señor jurisdiccional, que es la familia Rebolledo y Palafox, aragoneses de Ariza, después será Marqués, y con ellos se hará la unión de Bellaguarda y Altea.

17.- En 1409 Altea tiene 17 fuegos o casas de cristianos (76 habit.) y 14 fuegos o casas de moriscos (sin duda ya conversos) (63 habit.), con un total de 139 personas.

18.- Bellaguarda tiene una cantera que le da buenas rentas al señor y trabajo a moros y a cristianos, y de ella llevan piedras a otros lugares, y a la construcción de las puertas de Serranos en Valencia.

19.- Esta familia, don Francisco de Palafox (de 1604 es el documento) ha fundado una villa nombrada Altea. Y don Jaime de Palafox, hermano y sucesor, le otorga carta de poblamiento en 1617, y a ella vienen a establecerse algunos de los que antes habitaron la vella Altea, como los Pérez, Barber, Gibert. Y esto ya es otra historia.



La autora de este trabajo de investigación, doña Julia Campón y Gozalbo, acaba afirmando:

“Altea y Albalat, durante la Edad Media, a pesar de ser pequeños lugares, contribuyeron de forma eficaz en el desarrollo de la comarca de La Marina. Su situación estratégica en la costa y dominando el curso del río fue la causa de su desaparición, pero sin ellos y otros lugares como ellos, no hubiera sido posible el asentamiento de cristianos y musulmanes, que durante este período, y a pesar de las tirantes relaciones entre ambas comunidades durante algunos momentos, sentaron las bases del posterior desarrollo y darían la impronta que ha caracterizado a estas tierras durante siglos, de permisividad, apertura a influencias externas y capacidad de amoldarse a nuevas situaciones”.

Este estudio merece ser libro a toda costa, y cuanto antes, y en preferencia a otras manifestaciones de menor trascendencia histórica.